

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2023**

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

**BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA**

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

**CONSOLIDADO**

(PESOS)

**Impresión Final**

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100			<b>Activo</b>	202,586,389,616	194,776,613,978
110			<b>Inversiones</b>	151,457,241,050	148,827,656,424
111			<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	146,442,073,746	141,501,384,176
	112		<b>Valores</b>	146,442,073,746	141,501,384,176
		113	Gubernamentales	120,183,660,195	108,686,798,881
		115	Empresas Privadas.Tasa Conocida	16,362,928,869	13,604,756,570
		116	Empresas Privadas.Renta Variable	3,864,856,404	3,545,134,530
		117	Extranjeros	6,156,296,133	5,289,061,630
		120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0
		121	(-) Deterioro de valores	128,702,536	0
		123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-2	10,253,576,149
		124	Valores Restringidos	3,034,685	122,056,415
	125		<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	0	0
126			<b>Deudor por Reporto</b>	2,841,947,145	4,193,084,233
171			Cartera de Crédito (Neto)	727,455,468	852,098,418
	172		Cartera de Crédito Vigente	746,626,882	867,016,001
	133		Cartera de Crédito Vencida	17,643,714	15,524,832
	135		(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	36,815,128	30,442,415
137			Inmuebles (Neto)	1,445,764,690	2,281,089,597
140			<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>	1,417,082,435	977,102,181
141			<b>Disponibilidad</b>	787,981,890	1,020,111,954
	142		Caja y Bancos	787,981,890	1,020,111,954
143			<b>Deudores</b>	39,592,499,215	34,977,674,935
	144		Por Primas	33,683,307,466	29,154,134,236
	173		Deudores por Prima por Subsidio Daños	0	0
	174		Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	373,244,609	900,085,593
	145		Agentes y Ajustadores	66,885,678	56,418,657
	146		Documentos por Cobrar	828,050	968,154
	175		Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0	0
	148		Otros	5,712,031,355	5,044,321,619
	149		(-) Estimación para Castigos	243,797,944	178,253,324
150			<b>Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)</b>	4,640,357,399	5,604,019,945
	151		Instituciones de Seguros y Fianzas	40,111,702	139,151,257
	152		Depósitos Retenidos	0	2,249,409
	176		Importes Recuperables de Reaseguro	4,653,251,924	5,529,803,199
	177		(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	3,335,234	4,929,042
	156		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
	158		(-) Estimación para Castigos	49,670,993	62,254,879
159			<b>Inversiones Permanentes</b>	460,036,374	603,876,063
	160		Subsidiarias	0	0
	161		Asociadas	460,036,374	603,876,063
	162		Otras Inversiones Permanentes	0	0
163			<b>Otros Activos</b>	4,231,191,254	2,766,172,475
	164		Mobiliario y Equipo (Neto)	1,651,145,028	809,630,107
	165		Activos Adjudicados (Neto)	42,772,041	31,562,983
	166		Diversos	1,159,616,925	983,270,533
	178		Activos Intangibles Amortizables (Netos)	554,854,939	783,838,622
	179		Activos Intangibles de larga duración (Netos)	822,802,321	157,870,232
200			<b>Pasivo</b>	187,415,674,892	179,818,468,301
210			<b>Reservas Técnicas</b>	164,469,198,922	159,058,431,798
211			<b>De Riesgos en Curso</b>	143,568,976,219	139,012,428,039
	212		Seguros de Vida	114,109,128,645	112,939,561,896
	213		Seguros de Accidentes y Enfermedades	14,389,847,895	12,981,341,393
	214		Seguros de Daños	15,055,396,257	13,077,253,989
	249		Reafianzamiento Tomado	0	0
	215		De Fianzas en Vigor	14,603,422	14,270,761
216			<b>Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	19,847,557,793	19,081,035,299
	217		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	12,429,297,124	12,833,181,942
	218		Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	3,859,141,947	3,487,455,006
	220		Por Fondos en administración	2,120,859,687	2,047,136,805

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2023**

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

**BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA**

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

**CONSOLIDADO**

(PESOS)

**Impresión Final**

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	221		Por Primas en Depósito	1,438,259,036	713,261,546
	225		Reserva de Contingencia	21,818,543	23,984,730
	226		Reservas para Seguros Especializados	0	0
	224		Reservas de Riesgos Catastróficos	1,030,846,367	940,983,730
227			<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>	1,387,040,514	982,200,263
228			<b>Acreeedores</b>	10,954,822,944	10,045,765,050
	229		Agentes y Ajustadores	3,532,636,427	3,019,506,103
	230		Fondos en Administración de Pérdidas	250,210,756	283,632,959
	231		Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	3,033,573	0
	232		Diversos	7,168,942,189	6,742,625,988
233			<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	1,846,559,503	1,969,713,742
	234		Instituciones de Seguros y Fianzas	1,818,730,356	1,931,886,778
	235		Depósitos Retenidos	27,381,206	37,378,584
	236		Otras Participaciones	447,941	448,380
	237		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
238			<b>Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición</b>	0	0
239			<b>Financiamientos Obtenidos</b>	0	0
	240		<b>Emisión de Deuda</b>	0	0
		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	0
		242	Otros Títulos de Crédito	0	0
	243		Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
244			<b>Otros Pasivos</b>	8,758,053,010	7,762,357,448
	245		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	128,942,755	116,571,148
	246		Provisión para el Pago de Impuestos	81,685,564	61,439,883
	247		Otras Obligaciones	5,296,370,994	5,269,767,860
	248		Créditos Diferidos	3,251,053,696	2,314,578,558
300			<b>Capital Contable</b>	15,170,714,724	14,958,145,677
301			Capital Contribuido	2,541,042,864	2,541,042,864
310			<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	2,541,042,864	2,541,042,864
	311		Capital o Fondo Social	3,996,241,687	3,996,241,687
	312		Capital o Fondo No Suscrito(-)	1,454,122,972	1,454,122,972
	313		Capital o Fondo No Exhibido(-)	0	0
	314		Acciones Propias Recompradas(-)	1,075,851	1,075,851
315			<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>	0	0
302			Capital Ganado	12,629,671,860	12,417,102,813
316			<b>Reservas</b>	2,492,491,405	2,067,418,741
	317		Legal	2,492,491,405	2,067,418,741
	318		Para Adquisición de Acciones Propias	0	0
	319		Otras	0	0
320			<b>Superávit por Valuación</b>	255,903,974	657,138,016
321			<b>Inversiones Permanentes</b>	0	0
323			<b>Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	8,234,430,198	8,282,251,609
324			<b>Resultado o Remanentes del Ejercicio</b>	1,546,699,780	1,310,215,677
325			<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>	99,559,918	99,559,918
303			Participación Controladora	15,170,128,139	14,957,626,825
326			<b>Participación No Controladora</b>	586,585	518,852
327			Pasivo y Capital Contable	202,586,389,616	194,776,613,978
			<b>Cuentas de Orden</b>		
810			Valores en Depósito	0	0
820			Fondos en Administración	13,184,271,082	11,727,843,934
830			Responsabilidades por Fianzas en Vigor	244,333,540	220,499,139
840			Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	171,195,375	149,731,480
850			Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0	0
860			Reclamaciones Contingentes	0	0
870			Reclamaciones Pagadas	7,278,016	2,161,987
875			Reclamaciones Canceladas	7,128,786	303,677
880			Recuperación de Reclamaciones Pagadas	155,698	2,895,409
890			Pérdida Fiscal por Amortizar	0	0
900			Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0	0

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2023**

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

## BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

**CONSOLIDADO**

**(PESOS)**

**Impresión Final**

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
910			Cuentas de Registro	9,357,285,882	12,611,465,734
920			Operaciones con Productos Derivados	0	0
921			Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	572,211,937	11,358,733,415
922			Garantías Recibidas por Derivados	0	0
923			Garantías Recibidas por Reporto	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP**

TRIMESTRE: **02**

AÑO: **2023**

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL,  
S.A.B.**

**ESTADO DE RESULTADOS DE ASEGURADORA**

**CONSOLIDADO**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

(PESOS)

**Impresión Final**

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
400	<b>Primas</b>	0	0
410	Emitidas	49,153,403,524	42,613,236,123
420	(-) Cedidas	2,758,200,777	2,557,778,427
430	<b>De Retención</b>	46,395,202,747	40,055,457,696
440	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	7,781,890,814	6,525,033,944
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>	38,613,311,934	33,530,423,752
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	10,037,213,243	8,789,854,932
470	Comisiones a Agentes	4,578,518,368	4,061,041,060
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	1,825,580,542	1,713,154,764
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	5,571	619,137
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	447,714,804	374,665,625
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	766,013,292	823,094,120
520	Otros	3,314,810,273	2,566,611,475
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	28,599,219,472	24,972,951,116
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	29,113,407,868	26,230,756,707
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	514,455,561	1,257,072,169
560	Reclamaciones	267,164	-733,422
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>	-23,120,781	-232,382,296
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>	88,688,028	60,457,868
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	87,745,910	58,620,539
810	Reserva para Seguros Especializados	2,868,298	4,216,718
610	Reserva de Contingencia	-1,926,179	-2,379,389
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	20,109,938	16,321,322
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	-91,698,871	-276,518,842
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	2,438,816,422	2,814,244,323
650	Gastos Administrativos y Operativos	440,100,062	455,496,240
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	1,663,446,474	1,636,430,747
670	Depreciaciones y Amortizaciones	335,269,885	722,317,336
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>	-2,530,515,293	-3,090,763,165
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	4,557,434,122	5,133,887,792
700	De Inversiones	3,404,825,525	3,469,540,059
710	Por Venta de Inversiones	-20,317,789	-54,383,703
720	Por Valuación de Inversiones	716,058,966	1,061,227,650
730	Por Recargo sobre Primas	597,932,707	547,698,932
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	51,550,531	16,729,380
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
820	Intereses por créditos	269,681,676	205,017,246
830	Castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro	904,214	-500,101
840	Castigos preventivos por Riesgos Crediticios	-332,180	683,926
770	Otros	0	0
780	Resultado Cambiario	-358,624,398	-78,299,187
790	Resultado por Posición Monetaria	0	0
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	14,982,318	-254,470,264
801	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	2,041,901,147	1,788,654,362
802	<b>Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad</b>	495,145,170	478,375,389
804	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>	1,546,755,977	1,310,278,973
808	Operaciones Discontinuas	0	0
805	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	1,546,755,977	1,310,278,973
806	Participación No Controladora	56,197	63,296
807	Participación Controladora	1,546,699,780	1,310,215,677

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2023**

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE ASEGURADORA**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

**CONSOLIDADO**

(PESOS)

**Impresión Final**

CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			IMPORTE	IMPORTE
21100		<b>Resultado neto</b>	1,546,755,977	1,310,278,973
21200		<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>	-96,727,312,040	-24,883,548,030
	21201	Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	1,356,548	11,415,189
	21202	Estimación para castigo o difícil cobro	-165,159,254	-20,932,680
	21203	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0	0
	21204	Depreciaciones y amortizaciones	263,287,788	-408,054,417
	21205	Ajuste o incremento a las reservas técnicas	-97,134,455,181	-25,628,443,020
	21206	Provisiones	310,521,921	284,205,069
	21207	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-17,846,179	1,132,732,094
	21208	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	14,982,318	-254,470,264
	21209	Operaciones discontinuadas	0	0
		<b>Actividades de operación</b>		
	21301	Cambio en cuentas de margen	0	0
	21302	Cambio en inversiones en valores	98,265,567,637	26,779,046,831
	21303	Cambio en deudores por reporto	1,456,547,104	945,908,244
	21304	Cambio en préstamo de valores (activo)	500,034,500	-2,046,269,037
	21305	Cambio en derivados (activo)	0	0
	21306	Cambio en primas por cobrar	-1,484,295,601	-2,156,363,196
	21307	Cambio en deudores	794,625,635	-2,833,804,427
	21308	Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras	4,359,859,839	818,142,278
	21309	Cambio en bienes adjudicados	0	0
	21310	Cambio en otros activos operativos	727,478,533	749,200,041
	21311	Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-5,818,929,330	15,026,557
	21314	Cambio en derivados (pasivo)	0	0
	21315	Cambio en otros pasivos operativos	-2,970,421,344	941,124,381
	21316	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
21300		<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	95,830,466,973	23,212,011,672
		<b>Actividades de inversión</b>		
	21401	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-14,211,209	-67,468,456
	21402	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
	21403	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	21404	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0	0
	21405	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	21406	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	21407	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	21408	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	21409	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	21410	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	21411	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
21400		<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	-14,211,209	-67,468,456
		<b>Actividades de financiamiento</b>		
	21501	Cobros por emisión de acciones	0	0
	21502	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	21503	Pagos de dividendos en efectivo	-1,315,590,158	0
	21504	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	21505	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	21506	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
21500		<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	-1,315,590,158	0
21000		<b>Incremento o disminución neta de efectivo</b>	-679,890,458	-428,725,840
22000		<b>Efectos por cambios en el valor de efectivo</b>	138,930,852	22,063,202
23000		<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	1,328,941,496	1,426,774,592
20000		<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	787,981,890	1,020,111,954

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GNP  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE ASEGURADORAS

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido		Capital Ganado						Participación no controladora	Total capital contable
	Capital o Fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Superávit o Déficit por Valuación		
							Resultado por tenencia de activos no monetarios	De Inversiones		
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	2,541,042,864	0	2,229,169,783	7,180,579,172	2,633,293,128	0	99,559,918	192,767,975	0	14,876,412,841
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>										
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	0	263,321,621	-263,321,621	0	0	0	0	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	-1,315,590,158	0	0	0	0	0	-1,315,590,158
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	2,633,293,128	-2,633,293,128	0	0	0	0	0
Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total.</b>	0	0	263,321,621	1,054,381,349	-2,633,293,128	0	0	0	0	-1,315,590,158
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>										
<b>Utilidad Integral</b>										
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	1,546,699,780	0	0	0	0	1,546,699,780
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	63,135,998	0	63,135,998
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	66	56,197	0	0	0	0	56,263
<b>Total</b>	0	0	0	66	1,546,755,977	0	0	63,135,998	0	1,609,892,041
<b>Saldo al final del periodo</b>	2,541,042,864	0	2,492,491,404	8,234,960,587	1,546,755,977	0	99,559,918	255,903,973	0	15,170,714,724

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.**  
**Análisis de los principales conceptos de los Estados Financieros**  
**al 30 de junio de 2023.**

A continuación se presenta el análisis correspondiente al segundo trimestre de 2023 sobre el comportamiento de los Resultados y la Situación Financiera Consolidada de la Empresa. Las cifras que se presentan a continuación están expresadas en millones de pesos.

### 1.- Resultados Consolidados

Los resultados más relevantes al segundo trimestre de 2023 y 2022 son:

Concepto	2do Trimestre 2023		2do Trimestre 2022		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Primas Emitidas	49,153	100	42,613	100	6,540	15
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	28,599	58	24,973	59	3,626	15
Utilidad (Pérdida) Técnica	-23	0	-232	-1	209	-90
Gasto de Operación Netos	2,439	5	2,814	7	-375	-13
Utilidad (Pérdida) de la Operación	-2,531	(5)	-3,091	-7	560	-18
Productos Financieros	4,572	9	4,879	11	-307	-6
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	1,547	3	1,310	3	236	18

**Cifras en millones de Pesos**

#### Primas Emitidas

Las primas emitidas consolidadas al cierre de junio fueron de \$49,153, esto representa un crecimiento del 15% respecto al mismo periodo del año anterior en el cual se alcanzaron \$42,613.

Del total de las primas emitidas consolidadas de 2023, \$28 corresponden a ingresos de las subsidiarias, -\$20 se deben a las operaciones de partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias, y \$49,146 corresponden a la emisión de GNP No Consolidada. Las primas emitidas consolidadas del año anterior se componen de \$30 de ingresos de las subsidiarias y \$42,611 de emisión de GNP No Consolidada y -\$27 de eliminaciones por partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias.

Las primas emitidas de GNP No Consolidada tienen las siguientes variaciones:

El ramo de Vida cerró en \$16,687, lo que representa un crecimiento del 12% respecto al año anterior que se situó en \$14,840. En Vida Individual, al cierre se tuvo un crecimiento del 9% respecto a 2022, con un total de \$14,420. Se observó un crecimiento de primas iniciales del 18%, primas de renovación similares al año anterior, con un incremento de 1% y mayores primas de ahorro en 24%. En Vida Grupo se emitió 44% más que el mismo periodo del año anterior al alcanzar \$2,267.

La emisión del ramo de Gastos Médicos cerró en \$19,020 con un crecimiento del 12% respecto al año anterior que cerró en \$16,968. En Gastos Médicos Individual se emitió 12% más que el mismo periodo del año anterior al alcanzar los \$10,233 y se observó un aumento del 1% en primas iniciales al acumular \$670; por otro lado, las primas de renovación ascendieron a \$9,563, que representan un incremento del 13%. En Gastos Médicos Colectivo se emitieron \$8,787, lo que generó un incremento del 12% respecto a 2022.

Por su parte, el ramo de automóviles presentó una emisión de \$10,196 lo que representa un incremento de 32% respecto a los \$7,708 emitidos hasta el segundo trimestre de 2022.

La emisión de Daños de \$3,243 representa un incremento del 5% si se compara con los \$3,095 emitidos en el año anterior.

### **Costo Neto de Siniestralidad**

El costo neto de siniestralidad de junio fue de \$28,599, mayor en 15% comparado con el mismo periodo del año anterior que se situó en \$24,973, al segundo trimestre de 2023 presenta un índice a prima devengada del 74% manteniendo el índice de 2022.

Del total del costo de siniestralidad consolidado de 2023, -\$88 se deben a las operaciones por partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias y \$28,687 corresponden al costo de GNP No Consolidada. El costo de siniestralidad consolidado del año anterior se compone de -\$71 de las operaciones por partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias, \$25,045 del costo de GNP No Consolidada y -\$1 del costo de las subsidiarias.

El costo de siniestralidad de GNP No Consolidada tiene las siguientes variaciones:

El ramo de Vida tiene un costo de \$10,132 con un incremento del 3%, respecto a los \$9,853 del mismo periodo de 2022, y que compara favorablemente con un



crecimiento en primas del 12%. Al segundo trimestre de 2023, Vida Individual muestra un crecimiento en vencimientos y rescates de 7%, y menores siniestros retenidos en 36%. Por otra parte, Vida Grupo presenta mayores siniestros retenidos en 6% con un incremento en ventas de 44%.

Gastos Médicos mostró un costo de \$11,846 lo que representa un crecimiento del 18% respecto a los \$10,068 del mismo periodo del año anterior, este crecimiento compara con un aumento en primas del 12% y mostró un índice a prima devengada del 70%. En Gastos Médicos Individual hay un incremento en siniestros retenidos en 14% con un índice a prima devengada de 68%, en Gastos Médicos colectivo los siniestros aumentaron 22% con un índice sobre prima devengada de 72%.

El costo neto de siniestralidad de automóviles de \$6,406 implicó un crecimiento del 39% respecto a los \$4,603 del segundo trimestre de 2022 que compara con un incremento en ventas de 32% y un índice a prima devengada de 73%.

Daños tiene un costo de \$303 lo que representa un decremento del 42% respecto a los \$521 al segundo trimestre de 2022.

### **Gasto de Operación**

El gasto total, en un contexto de crecimiento del 15% de las primas emitidas, cerró en \$2,439 y presenta un decremento del 13% si se compara contra los \$2,814 del mismo periodo del año anterior. Esta diferencia se debe principalmente a las amortizaciones aceleradas observadas en el primer semestre de 2022

### **Resultado integral de financiamiento**

Los productos financieros ascendieron a \$4,572, lo que representa un decremento del 6% respecto a los \$4,879 alcanzados en el 2022. El decremento se da en un contexto de una menor inflación medida por la UDI del 1.57% que resulta menor al 3.56% del mismo periodo de 2022, y una mayor apreciación del peso respecto al dólar estadounidense en 12.3% al segundo trimestre de este año, comparado con lo observado en 2022, año en el que se apreció 1.6% compensado con un mayor volumen de activos y tasas de interés más altas respecto a lo observado en 2022.

### **Utilidad del Ejercicio**

El resultado neto al cierre de junio del 2023 aumentó 18% al alcanzar los \$1,547 y superar los \$1,310 generados en el mismo periodo de 2022. La diferencia contra el 2022 se explica principalmente por un mayor volumen de primas con mejores costos de adquisición y operación a pesar de incrementos en los niveles de siniestralidad, una menor inflación y la apreciación del peso frente al dólar.

## 2.- Situación Financiera

Los principales conceptos y explicaciones a las variaciones en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de junio de 2023 y 2022 son:

Concepto	2do Trimestre 2023		2do Trimestre 2022		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inversiones	152,874	75	149,805	77	3,070	2
Deudores	39,592	20	34,978	18	4,615	13
Reaseguradores y Reafianzadores	4,640	2	5,604	3	-964	(17)
Otros Activos	5,479	3	4,390	2	1,089	25
<b>Suma de Activo</b>	<b>202,586</b>	<b>100</b>	<b>194,777</b>	<b>100</b>	<b>7,810</b>	<b>4</b>
Reservas Técnicas	165,856	82	160,041	82	5,816	4
Reaseguradores y Reafianzadores	1,847	1	1,970	1	-123	(6)
Otros Pasivos	19,713	10	17,808	9	1,905	11
Suma del Pasivo	187,416	93	179,818	92	7,597	4
Suma de Capital	15,171	7	14,958	8	213	1
<b>Suma de Pasivo y Capital</b>	<b>202,586</b>	<b>100</b>	<b>194,777</b>	<b>100</b>	<b>7,810</b>	<b>4</b>

Cifras en millones de Pesos

### Inversiones

El saldo de las Inversiones cerró en \$152,874 y compara con lo reportado el año pasado de \$149,805, lo que representa un incremento del 2% en este rubro debido a la reducción del superávit del activo.

### Deudor por Prima

El saldo de \$33,683 mostró un incremento de 16% respecto de los \$29,154 generados al segundo trimestre de 2022. El monto de este rubro representa el 17% del total del activo.

### Reaseguradores y Reafianzadores Neto

Su saldo de \$4,640 representa un decremento del 17% respecto al segundo trimestre de 2022 de \$5,604.

### Reserva de Riesgos en Curso

Al segundo trimestre de 2023 hay un incremento del 3% obteniendo un saldo de \$143,569 que compara contra los \$139,012 del año anterior.

### **Reserva para obligaciones laborales**

La reserva presenta un incremento de 41% respecto al saldo del año anterior \$982 que aumenta a \$1,387 derivado del incremento del pasivo laboral

### **Otros pasivos**

El saldo de \$19,713 incrementó 11% respecto a los \$17,808 de 2022 debido a la provisión para el pago de impuestos de la utilidad diferida.

### **Capital Contable**

El Capital Contable presenta un incremento del 1% respecto al saldo del año anterior de \$14,958 que aumenta a \$15,171, debido al aumento en las utilidades.

# **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS**

## **Notas a los estados financieros consolidados**

**Al 30 de junio de 2023 y 2022**

(Cifras en millones de pesos)

### **1. Objeto de la Institución**

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Subsidiarias (“la Institución”), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección de riesgos de vida, accidentes y enfermedades, daños, reaseguro y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

### **2. Autorización y aprobación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros consolidados por los ejercicios terminados al 30 de junio de **2023** y **2022** y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Licenciado Alberto Ortega Esteban y por el Director de Finanzas, Actuario Leonardo Pin Fernández, respectivamente. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

### **3. Marco normativo contable**

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

## **a) Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados incluyen las compañías (subsidiarias) sobre las que la Institución ejerce control.

Los estados financieros consolidados corresponden a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Institución (controladora) y sus subsidiarias, presentándose como una sola entidad económica. Las subsidiarias deben consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias son eliminados en estos estados financieros consolidados.

## **Entorno no inflacionario**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo al marco normativo contable, bajo un entorno económico inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, la Institución debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral establecido en las NIF. Ante un cambio de entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, deben reconocerse los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

## **b) Instrumentos financieros - reconocimiento inicial y posterior**

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

### **i) Activos financieros**

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.
- La reclasificación de un IFCV a la categoría de IFN, originó que el valor razonable del

IFCV a la fecha de reclasificación pasara a ser el valor razonable del IFN, con reciclaje de la valuación ORI en los resultados del ejercicio.

### *Normas de reconocimiento, valuación y presentación*

#### *Reconocimiento inicial y valuación*

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

#### *Modelo de negocio*

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Asimismo las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

#### *Reconocimiento posterior*

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

#### *Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])*

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es

reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

#### *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

#### *Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros*

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de



forma recurrente, la Compañía determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

#### *Deterioro de activos financieros*

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

#### **c) Cartera de crédito**

En los préstamos o créditos otorgados se registra el monto efectivamente otorgado al acreditado, así como los intereses devengados. Sólo se difieren las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

#### **Préstamos sobre póliza**

Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados, tienen como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:

A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).

De forma automática para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente (préstamos automáticos).

Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se incluye como parte del adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado, a los cuales se les da el tratamiento de un cobro anticipado en el rubro de "Otros activos", el cual se amortiza durante la vida del préstamo (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

#### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula considerando el importe total pendiente de recuperar y registra mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el activo y la cuenta castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del Resultado Integral de Financiamiento.

#### **d) Inmuebles**

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas practicados anualmente por peritos

independientes de instituciones de crédito o corredores públicos, previamente registrados ante la CNSF.

La diferencia entre el valor determinado y el costo de adquisición de los inmuebles, constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos).

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor determinado en el avalúo, con base en su vida útil remanente determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por las disposiciones de la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración".

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida en la venta (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

#### **e) Disponibilidades**

En este rubro se reconocen los depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares.

El efectivo y otros equivalentes de efectivo, se valúan a su valor nominal. Los intereses generados se reconocen en el resultado conforme se devengan.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, no cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se llevan contra la partida que le dio origen, en el caso de no poder identificar su registro se registra en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse cobrado dichos cheques, estos se castigan directamente contra resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que se encuentran pendiente de entrega a los beneficiarios se reincorporan al rubro de efectivo reconociendo el pasivo que le dio origen.

#### **f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso**

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

### **g) Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

<b>Tipo</b>	<b>Vida útil estimada</b>
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la depreciación del ejercicio asciende a \$148 y \$137. Por los períodos terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo.

### **h) Arrendamientos**

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

#### *i) Activos por derecho de uso*

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos.

Los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos.

Los contratos de arrendamiento de la Institución no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo. Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

#### *ii) Pasivos por arrendamiento*

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el balance general.

*iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor*

La Institución optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de mobiliario y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Institución también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se incurren sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

*La Institución como arrendador*

Los arrendamientos en los cuales la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

## **i) Activos intangibles**

Sólo se reconocen activos intangibles, que son identificables, que carecen de sustancia física, que proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Para los activos intangibles desarrollados internamente (software), se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa notificación a la CNSF. Los activos intangibles (vida definida) se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años para su reconocimiento.

## **j) Activos adjudicados**

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebradas conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos

de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta o expirados los plazos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos independientes. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que de acuerdo al análisis realizado por la Institución, tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente.

### **k) Reservas técnicas**

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

#### **k.1) Reserva de riesgos en curso**

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva

corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

Se entiende como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- **Seguros de vida a largo plazo**

Esta reserva de riesgos en curso representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen por riesgo.

Las variaciones de la reserva determinada utilizando la tasa de interés utilizada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado se registran como parte de la reserva de riesgos en curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación se reconoce en el capital contable como superávit o déficit por valuación (neto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos).

- **Seguros de vida a corto plazo, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

- **Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

## **k.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos**

### ***Por siniestros y vencimientos***

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

#### ***Por siniestros ocurridos no reportados***

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

#### ***Por dividendos sobre pólizas***

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se incluyen los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva se reconoce como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

#### ***Fondos en administración***



Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el impuesto sobre la renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos y de inmediato se liquida el deudor por prima. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

### ***Primas en depósito***

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

### **k.3) Reservas de previsión**

#### ***Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)***

Representan las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de la Institución, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de la Institución y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional). La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto, requiere de autorización de la CNSF.

### **l) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones**

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Cuando la Compañía espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero solo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en el estado de resultados.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

#### **m) Fondos especiales**

La Institución debe constituir fondos especiales de seguros de vida y de no vida, como se establece en el título 20 de la CUSF, esto representa reconocer en el estado de resultados del periodo, gastos equivalentes al 0.2% de las primas directas del ramo de vida y el 0.6% de las primas emitidas de los ramos de no vida. El tope para la constitución de las primas totales de vida es hasta el 4.02%, y hasta 1.12% de las primas totales de los ramos de no vida. Es importante mencionar que aún no se ha llegado al tope de dicha constitución.

#### **n) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar**

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la

participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

#### **o) Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados corresponden a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

La Institución reconoce pasivos por beneficios a los empleados (beneficios directos a corto o largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post empleo), si se reúne lo siguiente:

- i) Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- ii) La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados se han devengado por ser atribuibles a servicios ya prestados o a la ocurrencia de un evento, sea probable el pago de los beneficios; y que el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

#### ***Beneficios directos a corto o largo plazo***

- i) Corto plazo: Se valúan en proporción a los servicios prestados en el periodo y se reconocen como un costo en el estado de resultados del periodo y como un pasivo el saldo pendiente de pago.
- ii) Largo plazo: Se valúan bajo cálculos actuariales o bajo métodos alternativos. Los costos se

reconocen en el estado de resultados del periodo, contra su correspondiente pasivo. Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

### ***Beneficios post empleo***

- i) La Institución otorga pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional y otros bajo un plan híbrido, para el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de NIF D-3.
- ii) Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.
- iii) Las primas de antigüedad que se cubran al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.
- iv) Los costos de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.
- v) Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

### ***Beneficios por terminación***

Los costos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

### **p) Impuestos a la utilidad**

#### ***Impuesto a la utilidad causado en el año***

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos diversos. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo.

#### ***Impuesto a la utilidad diferido***

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha

y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

### ***Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable***

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

### **q) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

La Institución realizó la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

## **r) Cuentas de orden**

Se registran los valores que no afectan de manera directa, el balance general y/o estado de resultados y sirven para control administrativo y se agrupan como lo establece la CUSF.

### ***Operación fiduciaria***

La Institución actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos. Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

## **s) Ingresos por contratos de seguros**

### ***Primas devengadas de retención***

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- La porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a la Institución (primas tomadas).
- La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).
- Las primas multianuales es el reconocimiento de las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza y que están contempladas por un periodo mayor a un año, excepto los productos de vida y/o de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.
- La anualización de primas que representa el reconocimiento contable de los recibos subsecuentes que integran el contrato por la cobertura de riesgo de la prima, no es aplicable a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado, y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.
- Los productos de inversión, entendidos como aquellos que generan una reserva en la que se contempla la acreditación de rendimientos producidos por la inversión, se constituyen como una prima de seguros y a su vez la reserva de riesgos en curso por el monto total de los mismos que forma parte del Best Estimate Liability (BEL).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45

días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

### ***Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas***

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

### **t) Costo neto de adquisición**

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan, cuando se cumplen las condiciones establecidas en el Programa Anual de Incentivos (PAI).

### **u) Costo neto de siniestralidad**

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo a las condiciones contractuales.

### **v) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)**

Las transacciones en moneda extranjera o UDI se registran inicialmente al tipo de cambio aplicable a la fecha de celebración de las transacciones.

A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera y en UDI se valúan al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las diferencias en los tipos de cambio entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha del balance general, se registran en los resultados del periodo

en el resultado integral de financiamiento.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general por el costo en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

#### **w) Coaseguro**

Las operaciones de coaseguro cuando la Institución es líder (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se reconocen el mismo día en que se efectúen en las cuentas de resultados considerando la participación de la Institución.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores se registran en los rubros de Deudores por operaciones de coaseguro y Acreedores por operaciones de coaseguro con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF, los cuales sirven de base para la elaboración de los estados de cuenta de coaseguro que mensualmente son remitidos.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la administración de las operaciones de coaseguro se registran en el estado de resultados del periodo.

#### **x) Operaciones análogas y conexas**

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el resultado del periodo en que son incurridos, dentro de los que se contempla, la administración de pérdidas, la asistencia vial y legal y la administración de fideicomisos.

#### **y) Uso de estimaciones**

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de los renglones de sus estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 30 de junio de 2023 y 2022, en la determinación de estimaciones y que pueden implicar incertidumbre y tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre la información financiera durante el ejercicio posterior, corresponden a los siguientes renglones:



a) Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes (mortalidad y desviaciones) y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros se sujetan periódicamente a actualización de supuestos, que reflejen la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

b) Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

c) Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

**z) Información por segmentos**

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes ramos que opera la Institución y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la Administración para la toma de decisiones.

En lo que respecta a la información del balance general por segmento, la Institución se enfoca en la gestión de los resultados por segmento y en el balance general consolidado.

**aa) Nuevos pronunciamientos contables**

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2024

Con fecha 21 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 12/22 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor

el 1 de enero de 2024.

## Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2022

El 22 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establecen nuevos criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, a través del Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como se menciona en la Circular Modificatoria, las Instituciones y Sociedades Mutualistas llevan a cabo operaciones especializadas, por lo que fue necesario establecer aclaraciones que adecuaran las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” y NIF D-5 “Arrendamientos”.

### NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable “Inversiones en valores (B-2)” es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su

venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.

- Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 2, inciso b) de estos estados financieros.

### NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- Específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante

en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

- La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las “otras cuentas por cobrar” con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 “Préstamo de valores”
- B-4 “Reportos”
- B-5 “Préstamos”
- B-7 “Deudores”
- B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”
- B-23 “Arrendamientos”, relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, al que hace referencia el apartado Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar,
- Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y

se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Asimismo, de acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apearse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 2, inciso b) de estos estados financieros.

#### NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IFCPI) anfitrión, y todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.

- Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 2, inciso b) de estos estados financieros.

#### *NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*

De acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-10, en conjunto con el criterio específico B-16.

Los principales cambios contables para este tipo de transacciones son los siguientes:

a) Se requiere una alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que las mismas califiquen como relaciones de cobertura.

b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad es reconocida de inmediato en la utilidad o pérdida neta del periodo.

c) Se eliminó la exclusión del boletín C-10 derogado para poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable, la cual indicaba que “los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias”.

d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa una cobertura si el instrumento o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.

e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura cuando exista ineffectividad, a través del incremento o disminución de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

f) No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del



contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.

g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

### *Contabilidad de coberturas*

La Institución ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con el criterio B-16. Asimismo, la inversión en estos instrumentos cubrirá las necesidades de cobertura de reservas técnicas y fondos propios admisibles.

### NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable “Arrendamientos” (B-23), son los siguientes:

#### Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

#### Arrendador:

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

#### 4. Inversiones en valores

##### a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF, para efectos de su valuación:

Al 30 de junio de 2023			
Inversión	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
<b>Valores:</b>			
Gubernamentales	\$1,558	\$ 118,626	\$ 120,184
Empresas privadas tasa conocida	96	16,267	16,363
Empresas privadas renta variable	3,268	597	3,865
Extranjeros	1,074	5,082	6,156
Deterioro de valores	0	(129)	(129)
Valores otorgados en préstamo	0	0	0
Valores restringidos	3	0	3
<b>Subtotal</b>	<b>5,999</b>	<b>140,442</b>	<b>146,442</b>
Deudor por reporto	108	2,734	2,842
<b>Total</b>	<b>\$ 6,108</b>	<b>\$ 143,176</b>	<b>\$ 149,284</b>

Al 30 de junio de 2022			
Inversión	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
<b>Valores:</b>			
Gubernamentales	\$1,120	\$ 107,567	\$ 108,687
Empresas privadas tasa conocida	44	13,560	13,605
Empresas privadas renta variable	3,311	234	3,545
Extranjeros	1,040	4,249	5,289
Valores otorgados en préstamo	0	10,254	10,254
Valores restringidos	77	45	122
<b>Subtotal</b>	<b>5,592</b>	<b>135,910</b>	<b>141,501</b>
Deudor por reporto	0	4,193	4,193
<b>Total</b>	<b>\$ 5,592</b>	<b>\$ 140,103</b>	<b>\$ 145,694</b>

## **b) Administración integral de riesgos financieros**

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha mantenido y desarrollado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 30 de junio de 2023 y 2022, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado. Derivado de la incertidumbre financiera en Estados Unidos presentada durante el segundo trimestre del 2023, se realizaron pruebas de estrés mostrando que la solvencia de GNP es sólida.

Se cuenta con un marco de gestión del riesgo de contrapartes de reaseguro el cual incluye políticas, establecimiento de límites y dictámenes de riesgo que incluye un análisis cuantitativo y cualitativo que permite evaluar el riesgo de contraparte asociado, así como del riesgo operativo.

De acuerdo a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado procesos de revisión y control para la administración y gestión integral de riesgos operativos a los que se enfrenta.

La gestión de riesgo operativo, parte de un apetito definido por la compañía dependiendo del grado de riesgo (crítico, alto, medio y bajo). Los riesgos se administran de acuerdo a la Taxonomía propia que se actualiza periódicamente como parte de las revisiones del ambiente de control, utilizando técnicas de causa-raíz para identificar y clasificar los riesgos y causas en los procesos de negocio, soporte y gobierno.

La evaluación de los riesgos se realiza de manera inherente y residual a través de una matriz de riesgos y controles que compara impactos en distintas dimensiones (financiero, reputacional, servicio, regulatorio, legal, seguridad de la información y seguridad física) y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos con base en la metodología de reducción que se desarrolló de acuerdo a las mejores prácticas y a la ISO 31000 de acuerdo a la madurez y componentes (naturaleza, clasificación, tipo, diseño y efectividad) de los controles asociados a cada uno de los riesgos, adicionalmente se calibran de manera periódica los riesgos operativos a través de los controles que se encuentran en monitoreo considerando los incidentes y los eventos materializados, lo que nos permite tener un mapa de riesgos dinámico y automatizado para determinar acciones de mitigación de cada uno de los riesgos priorizándolos según su exposición.

Durante el primer trimestre del 2023, se llevó a cabo la gestión de eventos de Riesgo Operativo considerando las nuevas disposiciones del anteproyecto emitido por la CNSF respecto al tratamiento y reporte de los mismos, para lo cual anticipándonos al cumplimiento de dicha obligación se mantiene actualizada la base de datos de eventos de riesgo operativo con la participación de las áreas de la primera línea de defensa

## **5. Deudor por prima**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad

superior a 45 días por \$8,844 y \$6,295 respectivamente, los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afecto para la cobertura de reservas técnicas.

## 6. Reaseguradores y reafianzadores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos, manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

### ***Importes recuperables de reaseguro***

Corresponde al monto de participación de los reaseguradores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la Institución cedente, sólo se reconoce respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

Concepto	Junio 2023	Junio 2022
Vida	\$ 937	\$ 1,124
Accidentes y enfermedades	288	137
Autos	3	2
Daños	3,425	4,267
Total	\$ 4,653	\$ 5,530

### ***Estimación para cuentas de cobro dudoso***

El saldo de la estimación para castigos de importes recuperables reaseguro al 30 de junio de 2023 y 2022, es de \$50 y \$62, respectivamente. Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Institución realizó quebrantos de importes recuperables de reaseguro por \$3 y \$5, respectivamente.

## 7. Partes relacionadas

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

*Servicios Industriales Peñoles:* Adquiere de la Institución pólizas de seguros principalmente del ramo de daños.

*El Palacio de Hierro:* Presta a la Institución servicios de venta de seguros y adquiere de la Institución pólizas de seguros de los ramos de daños y gastos médicos.

*Administración de Riesgos BAL:* Presta a la Institución servicios de personal, capacitación y asesoría, incluyendo los de administración de riesgos.

*Servicios Corporativos BAL:* Presta a la Institución servicios de asesoría profesional.

El monto de las operaciones realizadas al 30 de junio de 2023 y 2022 por concepto de ingresos por seguros y servicios asciende a \$1,187 y \$1,138, respectivamente, así como el monto de egresos por servicios y arrendamientos es de \$1,958 y \$846, respectivamente.

## 8. Reservas técnicas

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	Junio 2023				
	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Total
Reserva de Riesgo en Curso TTP	\$124,908	\$ 14,390	\$ 15,055	\$ 15	\$ 154,368
Reserva de Riesgo en Curso TLR	(10,799)	0	0	0	(10,799)
<b>Total Reserva de Riesgos en Curso</b>	<b>114,109</b>	<b>14,390</b>	<b>15,055</b>	<b>15</b>	<b>143,569</b>
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	2,425	2,693	6,900	0	12,018
Por siniestros pendientes de pago por dividendos	298	19	94	0	411
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	2,591	449	819	0	3,859
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	2,321	436	802	0	3,559
<b>Total Reserva para Obligación Pendientes de Cumplir</b>	<b>7,635</b>	<b>3,597</b>	<b>8,616</b>	<b>0</b>	<b>19,848</b>
Reserva de Riesgos Catastróficos	0	0	1,031	0	1,031
Reserva para Seguros Especializados	0	0	0	0	0
Reserva de Contingencia	0	0	0	22	22
<b>Total de Reservas técnicas</b>	<b>\$ 121,744</b>	<b>\$ 17,987</b>	<b>\$ 24,702</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ 164,469</b>

Junio 2022

Rubro	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Total
Reserva de Riesgo en Curso TTP	\$123,874	\$ 12,981	\$ 13,077	\$ 14	\$ 149,947
Reserva de Riesgo en Curso TLR	(10,943)	0	0	0	(10,934)
Total Reserva de Riesgos en Curso	112,940	12,981	13,077	14	139,012
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	3,147	2,488	6,896	0	12,530
Por siniestros pendientes de pago por dividendos	121	59	123	0	303
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	2,385	439	664	0	3,487
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	2,181	120	460	0	2,760
Total Reserva para Obligación Pendientes de Cumplir	7,832	3,105	8,143	0	19,081
Reserva de Riesgos Catastróficos	0	0	941	0	941
Reserva para Seguros Especializados	0	0	0	0	0
Reserva de Contingencia	0	0	0	24	24
Total de Reservas técnicas	\$ 120,772	\$ 16,087	\$ 22,162	\$ 38	\$ 159,058

## **9. Impuestos a la utilidad**

### **a) Impuesto sobre la renta**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

### **b) ISR por pago de dividendos a los accionistas**

El ISR por los dividendos pagados a los accionistas durante el segundo trimestre 2023 y 2022 a cargo de la Institución fue de \$0. De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, dicho ISR, podrá ser acreditado contra el ISR a cargo del ejercicio o en los siguientes dos ejercicios.

## **10. Capital contable**

### **a) Capital social**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal al 30 de junio de 2023 y 2022, asciende a \$600 (valor histórico) y \$3,996 (valor actualizado).

### **b) Dividendos**

Al cierre del segundo trimestre de 2023 y 2022, se efectuó decreto de dividendos a los accionistas por \$1,316 y \$0.

### **c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$6,205 y \$6,137, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 30 de junio de 2023 y 2022, la CUCA asciende a \$2,688 y \$2,495, respectivamente.

## 11. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, así como las recuperaciones de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional ascienden a \$28,599 y \$24,973 respectivamente.

## 12. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución durante el ejercicio. Al 30 de junio de 2023 y 2022, la utilidad por acción se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Junio 2023	Junio 2022
Utilidad neta según el estado de resultados	\$ 1,547	\$ 1,310
Promedio ponderado de acciones	224,120,981	224,120,981
Utilidad por acción (monto en pesos)	\$ 6.90	\$ 5.85

## 13. Información por segmentos

La Institución analiza la información financiera y operativa con base en los diferentes ramos que opera.

Los resultados de operación divididos por ramo por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, que es la forma en como la Institución analiza principalmente los resultados se muestran a continuación:

Rubro	Junio 2023				
	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Daños	Total
Primas de retención	\$ 16,562	\$ 18,734	\$ 10,195	\$ 904	\$ 46,395
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(4,537)	(1,787)	(1,361)	(97)	(7,782)
Primas de retención devengadas	12,025	16,947	8,834	807	38,613
Costo neto de adquisición	3,570	3,888	2,445	134	10,037
Costo neto de siniestralidad	10,110	11,823	6,384	282	28,599
Gastos de operación netos e incremento de otras reservas	947	716	478	366	2,507
Resultado de operación	(2,602)	520	(473)	25	(2,530)
Resultado integral de financiamiento y participación en el resultado de inversiones permanentes	(1,323)	1,747	1,932	2,216	4,572
Utilidad antes de impuestos	\$ ( 3,925)	\$ 2,267	\$ 1,459	\$ 2,241	\$ 2,042

Junio 2022



Rubro	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Daños	Total
Primas de retención	\$ 14,701	\$ 16,766	\$ 7,707	\$ 881	\$ 40,055
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(4,196)	(1,826)	(440)	(63)	(6,525)
Primas de retención devengadas	10,505	14,940	7,267	818	33,530
Costo neto de adquisición	3,003	3,522	2,042	223	8,7901
Costo neto de siniestralidad	9,835	10,050	4,585	503	24,973
Gastos de operación netos e incremento de otras reservas	1,037	1,040	492	289	2,858
Resultado de operación	(3,370)	328	148	(197)	(3,091)
Resultado integral de financiamiento y participación en el resultado de inversiones permanentes	(1,582)	1,863	2,116	2,483	4,880
Utilidad antes de impuestos	\$ ( 4,952)	\$ 2,191	\$ 2,264	\$ 2,286	\$ 1,789

#### 14. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

##### a) Grupo Nacional Provincial

Los FPA de la Institución al 30 de junio de 2023 y 2022 ascienden a \$15,170 y \$14,958, mientras que el RCS asciende a \$4,750 y \$4,949, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$10,420 y \$10,009.

Requerimiento	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Reservas técnicas	\$ 12,662	\$ 9,439	1.08 <sup>(1)</sup>	1.06 <sup>(1)</sup>
Requerimiento de capital de solvencia	10,420	10,009	3.19 <sup>(2)</sup>	3.02 <sup>(2)</sup>
Capital mínimo pagado	13,468	13,675	77.13 <sup>(3)</sup>	84.16 <sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>(2)</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

<sup>(3)</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

## b) Crédito Afianzador

Los FPA de la Institución al 30 de junio de 2023 y 2022, ascienden a \$180 y \$162, mientras que el RCS asciende a \$2 y \$ 2 con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$78 y \$160, respectivamente.

Requerimiento	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Reservas técnicas	\$ 181	\$ 162	5.98 <sup>(1)</sup>	5.26 <sup>(1)</sup>
Requerimiento de capital de solvencia	178	160	96.29 <sup>(2)</sup>	87.81 <sup>(2)</sup>
Capital mínimo pagado	88	76	1.95 <sup>(3)</sup>	1.88 <sup>(3)</sup>

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados

## Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el CMP establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

### a) Grupo Nacional Provincial

El CMP requerido para la Institución asciende a 23,134,357 UDI que equivalen a \$177 y \$164 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022 y 2021), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$3,819 y \$3,832 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$13,468 y \$13,675, al 30 de junio de 2023 y 2022.

### b) Crédito Afianzador

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$93 y \$87 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022 y 2021), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$5 y \$11 de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$88 y \$76, al 30 de junio de 2023 y 2022.

## **15. Contingencias y compromisos**

### **a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros**

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales, a la fecha, se desconoce cuál será su resolución final.

En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

### **b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales**

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, correspondientes a demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Institución mantiene las reservas suficientes para hacer frente a estas reclamaciones.

### **c) Fiscales**

Al 30 de junio de 2023, se encuentran en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

- Juicio de amparo 903/2015 contra la imposibilidad de incluir ciertos créditos otorgados a personas físicas para la determinación del ajuste anual por inflación.

## **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.**

### **Información Adicional relativa al reporte correspondiente al segundo trimestre de 2023**

Durante este periodo GNP no realizó operaciones de instrumentos derivados con fines de cobertura en línea con la normatividad vigente en la materia y aplicable a las Instituciones de Seguros.